

**ACTA DE LA CUADRAGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO
CIUDADANO DE LA DEFENSORÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL PUEBLO DE
OAXACA.**

10 DE NOVIEMBRE DEL 2015

EL CONSEJERO PRESIDENTE, ARTURO PEIMBERT CALVO SOLICITA A LA SECRETARIA TÉCNICA TOMAR LISTA DE ASISTENCIA. LA SECRETARIA TÉCNICA SYLVIA BUSTAMANTE ARREOLA, PROCEDE AL PASE DE LISTA DE ASISTENCIA EN ORDEN ALFABÉTICO: CIUDADANA MARTHA JULIA AVENDAÑO CÓRDOVA, CIUDADANO HÉCTOR LORENZO ESTRADA, CIUDADANO PEDRO MATÍAS ARRAZOLA, CIUDADANA SARA PILAR MÉNDEZ MORALES, CIUDADANO ARTURO DE JESÚS PEIMBERT CALVO, CIUDADANO JOSÉ BERNARDO RODRÍGUEZ ALAMILLA. HAY QUÓRUM SEÑOR PRESIDENTE. **EL CONSEJERO PRESIDENTE ARTURO PEIMBERT**, SIENDO LAS 10 HORAS CON 15 MINUTOS DA POR INICIADA LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO CIUDADANO CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE DEL 2015. SOLICITA A LA SECRETARIA TÉCNICA SOMETA A CONSIDERACIÓN DE LAS Y LOS CONSEJEROS EL ORDEN DEL DÍA. **LA SECRETARIA TÉCNICA SYLVIA BUSTAMANTE ARREOLA**. SE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DE LAS SEÑORAS Y SEÑORES CONSEJEROS EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA 1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM. 2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. 3. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. 4. INFORME DE LAS RECOMENDACIONES, ALERTAS TEMPRANAS Y MEDIDAS CAUTELARES EMITIDAS DE ENERO A OCTUBRE 2015 Y EL ESTADO QUE GUARDAN CADA UNA DE ELLAS. 5. ASUNTOS GENERALES. MISMO QUE SE APRUEBA POR UNANIMIDAD. **EL CONSEJERO PRESIDENTE ARTURO PEIMBERT** SOLICITA SE CONTINÚE CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. **LA SECRETARIA TÉCNICA SYLVIA BUSTAMANTE ARREOLA**. **EL PUNTO 3 DE LA ORDEN DEL DÍA ES LA APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR** LA CUAL LES FUE ENVIADA CON ANTERIORIDAD A CADA UNA DE LAS SEÑORAS Y SEÑORES CONSEJEROS, PARA SU REVISIÓN Y COMENTARIOS. SOLICITA QUE LOS QUE ESTÉN POR SU APROBACIÓN, SE SIRVAN LEVANTAR LA MANO. ES APROBADA POR UNANIMIDAD. **EL CONSEJERO PRESIDENTE ARTURO PEIMBERT** SOLICITA A LA SECRETARIA TÉCNICA SE CONTINÚE CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DÍA. **LA SECRETARIA TÉCNICA SYLVIA BUSTAMANTE ARREOLA**. **PUNTO 4. INFORME DE LAS RECOMENDACIONES, ALERTAS TEMPRANAS Y MEDIDAS CAUTELARES EMITIDAS DE ENERO A OCTUBRE DEL 2015 Y EL ESTADO QUE GUARDAN CADA UNA DE ELLAS**. **EL CONSEJERO PRESIDENTE ARTURO PEIMBERT CALVO**, DA LECTURA AL INFORME DE RECOMENDACIONES EMITIDAS, MISMO QUE SE ADJUNTA A LA PRESENTE ACTA COMO **ANEXO 1**. CONCLUIDA LA LECTURA **EL CONSEJERO PRESIDENTE ARTURO PEIMBERT** PREGUNTA A LAS Y LOS CONSEJEROS SI TIENEN ALGÚN COMENTARIO O PREGUNTA RESPECTO AL INFORME CON EL QUE SE ACABA DE DAR CUENTA. **EL CONSEJERO PEDRO MATÍAS ARRAZOLA** COMENTA QUE LA RECOMENDACIÓN NUMERO 01/2015 DIRIGIDA AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA EN DONDE SE MANIFIESTA QUE SE PROCEDERÁ A PROMOVER EL JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS, QUIERE SABER CUANDO SE INICIARÁ PARA NO DEJAR PASAR TANTO TIEMPO PUES SOBRE LA RECOMENDACIÓN DEL ALBERGUE HIJOS DE LA LUNA YA PASÓ MUCHO TIEMPO Y TODAVÍA NO HA SALIDO. **EL CONSEJERO PRESIDENTE ARTURO PEIMBERT** MANIFIESTA QUE SEGÚN LO QUE LE COMENTA EL COORDINADOR GENERAL DE DEFENSORÍAS, MAESTRO JUAN RODRÍGUEZ, EN ESTE MOMENTO SE ESTÁ ELABORANDO LA ACTUACIÓN Y QUE CON SEGURIDAD LA PRÓXIMA SEMANA SE ESTARÍA PRESENTANDO. COMENTA QUE SERÁ PARADIGMÁTICO ESTE PROCESO POR LO QUE ES MUY IMPORTANTE QUE SE LE DE SEGUIMIENTO. SOBRE EL COMENTARIO DEL ALBERGUE HIJOS DE LA LUNA MANIFIESTA QUE SE TIENE UN INFORME SINTETIZADO DEL CASO, EL CUAL SE LES HACE ENTREGA EN ESTE MOMENTO YA QUE SE HAN ESTADO APORTANDO NUEVAS INFORMACIONES E INVESTIGACIONES DERIVADAS DEL PROCESO REALIZADO POR LA FISCALÍA, ADEMÁS DEL

Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca

SEGUIMIENTO QUE LE ESTÁ DANDO LA COMISIÓN NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS, DE DONDE HA RECIBIDO DIVERSAS LLAMADAS TELEFÓNICAS EN DONDE SE LE HA DADO UN TRATAMIENTO ESPECIAL, QUIENES DECIDIERON HASTA EL DÍA DE HOY NO ATRAER LA QUEJA. DA LECTURA AL INFORME SOBRE EL CASO EL CUAL SE ANEXA A LA PRESENTE ACTA COMO **ANEXO 2**. COMENTA QUE ESTOS INFORMES A VECES SE VEN BASTANTE SUPERFICIALES PERO EN REALIDAD CONSIDERA QUE SE TIENEN QUE HACER INCLUSO PRUEBAS CLÍNICAS PORQUE HAY POSIBLES INFECCIONES DE TRANSMISIÓN SEXUAL Y REPORTES INCLUSO DE ACTOS ZOOFÍLICOS POR PARTE DE ALGUNOS NIÑOS, TEMAS QUE LLEGAN A UN GRADO MUY ALTO EN DOS VÍAS: DELITOS GRAVES Y LA FALTA DE CAPACIDAD DEL ESTADO PARA PODER DETECTAR ESTAS IRREGULARIDADES EN LOS ALBERGUES PARA NIÑOS. ESTO ABRE LA DISCUSIÓN TAMBIÉN PARA VERIFICAR CADA UNO DE LOS ALBERGUES PARA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES YA SEAN DE ORDEN PÚBLICO O PRIVADO. COMENTA QUE TAMBIÉN HAY INFORMACIÓN QUE PUEDE SER VERIFICABLE. **SOLICITA AL VISITADOR GENERAL, INVESTIGAR SI ESTÁN INFECTADOS ESTOS NIÑOS POR ALGÚN TIPO DE VIRUS O ENFERMEDAD DE CUALQUIER ÍNDOLE.** INSTRUYE A LA DEFENSORÍA ESPECIALIZADA EN NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, PARA QUE INVESTIGUE QUÉ TIPO DE TERAPIAS PSICOLÓGICAS SE LES ESTÁN OTORGANDO Y CÓMO LOS ESTÁN ATENDIENDO EN TODOS LOS ÁMBITOS DE SU SALUD. PREGUNTA A LAS Y LOS CONSEJEROS SI TIENEN COMENTARIOS SOBRE EL INFORME QUE ACABA DE LEER. **EL CONSEJERO BERNARDO RODRÍGUEZ ALAMILLA**, MANIFIESTA QUE TIENE 3 OBSERVACIONES EN RELACIÓN A LOS INFORMES PRESENTADOS. EL PRIMERO ES SOBRE EL INFORME DE RECOMENDACIONES EN DONDE LA MAYORÍA DE ESTAS RECOMENDACIONES EN SU ESTADO ACTUAL HAN SIDO ACEPTADAS, ESTÁN EN PROCESO DE CUMPLIMIENTO Y OTRAS SIN PRUEBAS DE CUMPLIMIENTO. SOBRE EL PARTICULAR, LE PARECE QUE LA AUTORIDAD HA EMPEZADO A ACEPTAR TODAS LAS RECOMENDACIONES, PERO CUANDO SE EMPIEZA A ANALIZAR EL SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO DE ESTAS SE DA UNO CUENTA QUE LA MAYORÍA DE ELLAS NO SE CUMPLEN Y ESTO ES GRAVE YA QUE SE VUELVE DEMAGÓGICA LA ACTUACIÓN DE LA AUTORIDAD. MANIFIESTA QUE MEDIÁTICAMENTE LAS AUTORIDADES SALEN A DECIR QUE SÍ ESTÁN ACEPTANDO LAS RECOMENDACIONES PERO AL MOMENTO DE CUMPLIR LO QUE HAN ACEPTADO ESTO NO SUCEDE. MANIFIESTA QUE CUANDO LA DEFENSORÍA DA SEGUIMIENTO Y VE EL INCUMPLIMIENTO DE ELLAS, SIN HACER NADA, DE ALGUNA FORMA SE VUELVE CÓMPlice DE ESTA SITUACIÓN. COMENTA QUE HACE UN MES ESTUVO AQUÍ EL REPRESENTANTE DE NACIONES UNIDAS EN LO QUE SE REFIERE A DERECHOS HUMANOS, QUIEN MANIFESTÓ QUE EL 98% DE LAS VIOLACIONES A DERECHOS HUMANOS NO TIENEN SANCIONES. COMENTA QUE ENTONCES VIOLAR DERECHOS HUMANOS, ES UN GRAN NEGOCIO PORQUE SABEN QUE NO VA A PASAR NADA, NO VA A HABER CASTIGO POR ELLOS. EN EL CASO DE LA DEFENSORÍA CONSIDERA QUE SE DEBE HACER ALGO, SOBRE TODO POR EL ASUNTO DE LAS VÍCTIMAS, PORQUE AL FINAL DE CUENTAS ESTO TIENE QUE VER CON UNA VIOLACIÓN A SUS DERECHOS Y SI NO SE HACE NADA POR PARTE DE LA DEFENSORÍA DE ALGUNA MANERA ESTAMOS SIENDO CÓMPlices. SOBRE EL TEMA DEL ALBERGUE HIJOS DE LA LUNA COMENTA QUE SU PRIMER COMENTARIO TIENE QUE VER CON EL ASUNTO DE ANTES DE LA INTERVENCIÓN DE LA PROCURADURÍA O AHORA FISCALÍA ESTATAL, YA QUE A FIN DE CUENTAS TIENE QUE VER CON MUCHAS INSTANCIAS COMO EL DIF, LA PROCURADURÍA PARA LA DEFENSA DEL MENOR, LA MUJER Y LA FAMILIA, TAMBIÉN DE QUIÉN DIO PERMISOS PARA LA INSTALACIÓN DE LOS ALBERGUES, CUESTIONES QUE NO SE DEBEN DEJAR DE LADO DENTRO DE LA RECOMENDACIÓN QUE ENTIENDE SE ESTÁ PREPARANDO, ES DECIR HAY TODA UNA CORRESPONSABILIDAD DE AUTORIDADES TAMBIEN. CONTINUA DICENDO QUE EL OTRO TEMA TIENE QUE VER EN CÓMO SE ESTÁ TRABAJANDO Y ATENDIENDO A LAS NIÑAS Y NIÑOS QUE YA FUERON RESCATADOS, PORQUE ALLI PUEDE HABER UN PROCESO DE REVICTIMIZACIÓN, YA QUE TAN IMPORTANTE ES SEÑALAR A LAS AUTORIDADES QUE FUERON OMISAS Y LLEGARON A NIVELES DE VIOLACIONES GRAVES, COMO TAN IMPORTANTE ES QUE A PARTIR DE ESE MOMENTO NO SE

Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca

ESTÉN LIBERANDO LAS CONDICIONES NECESARIAS PARA QUE ESTOS NIÑOS ESTÉN BIEN CUIDADOS Y NO SEAN NUEVAMENTE VICTIMIZADOS. HACE UN LLAMADO PARA QUE EN LA RECOMENDACIÓN SE SEÑALEN TODAS ESTAS SITUACIONES, ASÍ COMO ESTABLECER ESTÁNDARES QUE TAMBIÉN DEBEN QUEDAR EN LA RECOMENDACIÓN Y NO SE DE POR HECHO QUE AL EMITIR LA RECOMENDACIÓN YA QUEDÓ TERMINADO NUESTRO TRABAJO, POR EL CONTRARIO SE TIENEN QUE ESTAR OBSERVANDO TODOS LOS PROCESOS. LA **CONSEJERA SARA MÉNDEZ** MANIFIESTA QUE PARA DAR SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES ANIMA A QUE ESTA PARTE SE HAGA PÚBLICA EN LA PÁGINA WEB DE LA DEFENSORÍA, YA QUE SE TIENE UN APARTADO QUE DICE SEGUIMIENTO PERO LA INFORMACIÓN QUE APARECE ES DE 2014. CONSIDERA QUE ESTE SEGUIMIENTO TIENE QUE HACERSE RECOMENDACIÓN POR RECOMENDACIÓN, INCLUSO POR CADA UNA DE LAS DIVERSAS RECOMENDACIONES QUE CONTEMPLAN LAS PROPIAS RECOMENDACIONES, PUES PONER "ACEPTADA" ES NADA, ES DECIR, ESO Y NADA ES LO MISMO, ENTONCES CONSIDERA QUE SE TIENE QUE MEJORAR LA PARTE DEL SEGUIMIENTO. MANIFIESTA QUE ESTE ES UN TEMA QUE YA SE HA DISCUSIDO VARIAS VECES EN LAS SESIONES DEL CONSEJO, QUE YA SE HA INCORPORADO EN LA PÁGINA WEB, PERO QUE TODAVÍA FALTA DESGLOSAR MUCHO MAS ESOS CONTENIDOS PARA PODER MIRAR QUE TANTO DEL CUMPLIMIENTO SE ESTÁ DANDO. SOBRE EL TEMA DEL ALBERGUE LOS HIJOS DE LA LUNA, ANIMA A QUE LA RECOMENDACIÓN SALGA LO MAS PRONTO POSIBLE, YA QUE ES URGENTE Y POR OTRO LADO, QUIERE FELICITAR EL TRABAJO DE LA DEFENSORÍA EN ESTE CASO, PUES SI ESTE CASO SE HA HECHO PÚBLICO Y SE HA RETOMADO, ES PARTE DEL TRABAJO QUE COMO DEFENSORAS Y DEFENSORES DESDE LA DEFENSORÍA SE HA REALIZADO Y POR ESO QUIERE FELICITAR A TODAS LAS PERSONAS QUE HAN PARTICIPADO EN LA INVESTIGACIÓN Y DENUNCIA DE ESTE CASO Y QUE SE HAN COMPROMETIDO EN LA DEFENSA DE ESTAS NIÑAS Y NIÑOS. POR OTRO LADO SOLICITA QUE LA DEFENSORÍA SUPERVISE EL TEMA DE LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LAS NIÑAS Y NIÑOS PARA GARANTIZAR QUE ESTOS NIÑOS QUE AHORA FUERON DEVUeltos A SUS HOGARES, REALMENTE SEAN TRATADOS CON RESPETO A SUS DERECHOS HUMANOS SOBRE TODO EN EL CASO DE LA SALUD Y DEBE IR MUY CLARAMENTE EN LA RECOMENDACIÓN QUE SE ESTÁ PREPARANDO. TAMBIÉN SOLICITA LA INTERVENCIÓN DE LA DEFENSORÍA ESPECIALIZADA EN NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, PUES LE PARECE QUE DEBE ESTAR DANDO SEGUIMIENTO YA QUE JUSTO PARA ESTO SE QUIEREN ESTAS DEFENSORÍAS ESPECIALIZADAS, PARA GARANTIZAR QUE LAS RECOMENDACIONES QUE SE DAN SEAN LAS ADECUADAS, PORQUE SI SE SUELTA QUEDARÁ COMO UN CASO MAS COMO EXISTEN MUCHOS EN EL ESTADO Y EN EL PAÍS. EL ASUNTO NO ES MENOR, POR LO QUE ANIMA QUE LA RECOMENDACIÓN SALGA PRONTO E INCOPORE ESTOS ELEMENTOS COMO LA SALUD Y LA REINTEGRACIÓN Y ATENCIÓN INTEGRAL A NIÑAS Y NIÑOS. EL **CONSEJERO PRESIDENTE ARTURO PEIMBERT** MANIFIESTA QUE APOYA Y CONTESTA LA INTERVENCIÓN DEL CONSEJERO BERNARDO Y LA CONSEJERA SARA. RESPECTO A LA INTERVENCIÓN DEL CONSEJERO BERNARDO, COMENTA QUE EFECTIVAMENTE LAS AUTORIDADES ACEPTAN LAS RECOMENDACIONES PERO NO HAY UNA VOLUNTAD REAL DE EJECUCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LO RECOMENDADO A PESAR DE LOS MECANISMOS QUE AUNQUE SE HAN ANUNCIADO MUCHO EN OAXACA, LA VERDAD ES QUE NO HAN SIDO EFECTIVOS COMO LO ES EL JUICIO DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS, COMO LO HEMOS VISTO, YA QUE PRIMERO SE PONDRA EL PRINCIPIO DE DEFINITIVIDAD POR PARTE DE LOS MAGISTRADOS. POR LO TANTO, NO HAY ACCESO PLENO POR PARTE DE LAS VICTIMAS DE DERECHOS HUMANOS A ESTE JUICIO DE PROTECCIÓN. POR TAL RAZÓN ES DIFÍCIL QUE SE PUEDA DAR ESE PASO. EXISTE OTRO MECANISMO QUE PONE A CONSIDERACIÓN DEL CONSEJO PARA QUE **SE REALICE UNA REUNIÓN DE TRABAJO Y SE DETERMINE CUAL VA A SER LA POSICIÓN DE LA DEFENSORÍA SOBRE ESTE TEMA DE LA INACCIÓN DE LAS RECOMENDACIONES EMITIDAS. PROPONE LA ELABORACIÓN DE UN INFORME ESPECIAL SOBRE LA ACEPTACIÓN Y NO IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES PARA PODER VISIBILIZAR QUIENES SON LAS Y LOS**

Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca

FUNCIONARIOS Y LAS INSTITUCIONES QUE HAN ACEPTADO PERO NO HAN CUMPLIDO O EJECUTADO ESTAS RECOMENDACIONES O QUE JUSTIFIQUEN O INFORMEN PORQUÉ NO LAS ESTÁ CUMPLIENDO O COMO EN ALGUNOS CASOS HABLAN DE NO TENER PARTIDAS PRESUPUESTALES PARA PODER IMPLEMENTAR LAS RECOMENDACIONES, PERO EL ASUNTO ES QUÉ SE VA A HACER Y CÓMO SE VAN A IMPLEMENTAR EN SU PRESUPUESTO DEL PRÓXIMO EJERCICIO LAS PARTIDAS NECESARIAS PARA PREVEER LA VIOLACIÓN DE DERECHOS HUMANOS. PIDE A LA SECRETARIA TÉCNICA SOMETA ESTA PROPUESTA A CONSIDERACIÓN DEL CONSEJO AL CONCLUIR LA DISCUSIÓN DEL TEMA. EN RELACIÓN AL TEMA ALBERGUE HIJOS DE LA LUNA, COMENTA QUE LE PARECE IMPORTANTE EL TRABAJO DE LA DEFENSORÍA ESPECIALIZADA EN LA ATENCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, PERO TAMBIÉN ES IMPORTANTE SEÑALAR LO QUE DICE LA CONSEJERA SARA, DE QUE ES UN TEMA QUE NO SE VENTILÓ A TRAVÉS DEL AREA DE DEFENSORIAS SINO DEL AREA PREVENTIVA DE LA COORDINACIÓN DE FOMENTO A LA CULTURA DE LOS DERECHOS HUMANOS, COMENTA QUE HAY TODO UN TRABAJO DE IDENTIFICACIÓN DE ESTAS VIOLACIONES QUE SE FUE DOCUMENTANDO. MANIFIESTA QUE ES INTERESANTE VER COMO A TRAVÉS DE UN PROCESO DE FORMACIÓN SE PUEDEN IR IDENTIFICANDO ALGUNAS VIOLACIONES A DERECHOS HUMANOS COMO FUE EN ESTE CASO, YA QUE LA INFORMACIÓN QUE SE RECABÓ FUE POR PARTE DE ESTA AREA, DEBIDO A QUE NO SE TIENE CAPACIDADES PLENAS DE INVESTIGACIÓN, PORQUE NO EXISTEN INSUMOS SUFICIENTES PARA PODER INVESTIGAR. SOLICITA QUE ESTE CASO SE TOME COMO UN CASO PARADIGMÁTICO PARA IR HASTA EL FONDO DE TODA LA PROBLEMÁTICA Y SABER CUALES SON LOS CRITERIOS PARA ASIGNAR UN PERMISO A LAS PERSONAS QUE TIENEN ALBERQUES DE NIÑAS Y NIÑOS O DE CUALQUIER OTRO TIPO. CUÁLES SON LAS CUESTIONES QUE DEBIERON SUPERVISAR LAS AUTORIDADES Y QUE NO SUPERIVSARON. TAMBIEÑ MANIFIESTA QUE SE REVISE CÓMO SE ESTAN MANEJANDO LAS AUTORIDADES ENCARGADAS EN OAXACA PARA REINCIDIR EN LOS ALBERGUES PARA EL ASUNTO DE LAS PERSONAS QUE CONSUMEN DROGAS O ESTUPERFACIENTES YA QUE NO HAY NADIE QUE LOS REGULE Y CONTROLE. MANIFIESTA TAMBIÉN QUE LA DEFENSORÍA EMITIRÁ UNA ALERTA TEMPRANA SOBRE ESTE ASUNTO EN BREVE. **EL CONSEJERO PEDRO MATIAS ARRAZOLA** MANIFIESTA QUE CUANDO MENCIONA QUE HAY QUE DEDICAR TERAPIAS PARA NIÑAS Y NIÑOS DEBE TAMBIÉN DARSE SEGUIMIENTO A TRAVÉS DEL EQUIPO DE LA DEFENSORÍA QUE TUVO LA CAPACIDAD DE SUSTENTAR TODO EL CASO, ES IMPORTANTE QUE SE INTEGRE A LA INVESTIGACION Y NO QUE CADA DEPENDENCIA INVOLUCRADA LO HAGA POR SU CUENTA Y SOLO VER SI SE CUMPLIÓ O NO. SE TIENE QUE VIGILAR Y COMPROBAR QUE EFECTIVAMENTE SE ESTÁ CUMPLIENDO POR LO QUE LA DEFENSORÍA DEBE INTEGRARSE AL EQUIPO DE VERIFICACIÓN. CONSIDERA QUE EL EQUIPO QUE DIÓ SEGUIMIENTO AL CASO CONFIRMA QUE TIENE LA CAPACIDAD PARA ESTO Y POR ESO SE DIO A CONOCER TODA LA PROBLEMÁTICA. NO SABE QUE ES LO QUE ESTÁ DETENIENDO PARA EMITIR LA RECOMENDACIÓN LA CUAL ES LA BASE PARA PODER REGULAR LOS ALBERGUES A TRAVÉS DE LA CAMARA DE DIPUTADOS Y NO SE SIGAN COMETIENDO DELITOS. SOLICITA QUE EN EL CASO DE LA DEFENSORÍA NO ACTUE AISLADAMENTE. COMENTA QUE PLATICANDO CON LA SUPROCURADORA ELLA LE COMENTABA QUE LAS MAMÁS DE ESTAS NIÑAS Y NIÑOS SE QUERIAN LLEVAR AUTOMÁTICAMENTE A SUS HIJAS E HIJOS, CONSIDERA QUE ELLAS TAMBIEN NECESITAN UN TRATAMIENTO POR TODAS LAS COSAS QUE LES HAN PASADO. QUE SE VEA QUE LA DEFENSORÍA NO SOLAMENTE ESTÁ PARA EMITIR ALERTAS Y DOCUMENTITOS SINO QUE TAMBIEN SE ESTAN HACIENDO COSAS MAS SERIAS E INTEGRALES. **EL CONSEJERO PRESIDENTE ARTURO PEIMBERT CALVO** INSTRUYE A LA DEFENSORÍA ESPECIALIZADA EN NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES PARA QUE EXPLORE TODOS LOS MECANISMOS DE ATENCIÓN Y CONTENCIÓN PSICOLÓGICA E INVESTIGUE QUE TAN PROFUNDOS Y AMPLIOS SON Y SOBRE TODO INVESTIGAR CON QUIENES SE PUEDEN FIRMAR CONVENIOS DE COLABORACIÓN, , YA SEA CON ALGUNA ORGANIZACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL O CON LA CNDH PARA LOGRAR CUBRIR LAS ACTIVIDADES Y EXPECTATIVAS DE ESTE CASO Y

Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca

DOCUMENTARLO EN TERMINOS MAS EFICIENTES, PUES LA DEFENSORIA NO TIENE LA CAPACIDAD DE PODERLO HACER. MIENTRAS TANTO DOCUMENTAR E INVESTIGAR QUE SE ESTÁ HACIENDO. POR OTRO LADO, MANIFIESTA QUE HAY QUE MANDAR UN MENSAJE A LOS PADRES Y MADRES DE FAMILIA DE QUE HAY RESPONSABILIDAD COMPARTIDA EN LA EDUCACIÓN DE LOS NIÑOS Y NIÑAS, SIN EL AFÁN DE REVICTIMIZARLAS, PORQUE AL PARECER HABIA UN SEMI ABANDONO DE LAS MADRES Y PADRES PARA CON LAS NIÑAS Y NIÑOS. POR OTRO LADO CONSIDERA QUE SE DEBE DAR ATENCIÓN PSICOLÓGICA A TODA LA FAMILIA. MANIFIESTA QUE NO HAY QUE SOLTAR EL CASO PORQUE DE AQUÍ SE DERIVAN OTROS TEMAS E INVITA A QUE OTRAS PERSONAS SE ACERQUEN A DENUNCIAR LO QUE ESTÁ PASANDO EN OTROS ALBERGUES U OTROS CASOS COMO LAS PERSONAS QUE SUFREN ALGÚN TIPO DE ADICCIÓN Y QUE TAMBIÉN ESTAN SUFRRIENDO TRATOS CRUELES E INHUMANOS. CONCLUYE DICENDO QUE ESTE CASO DA PIÉ PARA OTRAS MUCHAS COSAS. PREGUNTA SI EXISTE ALGUN OTRO COMENTARIO SOBRE EL CASO O SE PASA A OTRO TEMA.**LA CONSEJERA MARTHA JULIA AVENDAÑO** MENCIONA QUE QUIERE TOCAR OTRO TEMA RELACIONADO CON LOS RECLUSORIOS, YA QUE SE DEBE GARANTIZAR EL DERECHO A LA SALUD PARA LAS RECLUSAS Y RECLUSOS Y PREGUNTA SI DEBEN TENER UNA ENFERMEDAD CRÓNICA PARA QUE SE LES OTORGUE LA ATENCIÓN MÉDICA. CONSIDERA QUE EL DERECHO A LA SALUD ES PARA TODAS Y TODOS Y NO SABE SI EN ESTE SENTIDO LAS RECLUSAS Y RECLUSOS PUEDAN TENER SEGURO POPULAR O SE LES PUEDA OTORGAR POR PARTE DEL ESTADO. **EL CONSEJERO PRESIDENTE ARTURO PEIMBERT** MANIFIESTA QUE TODOS LOS PUNTOS SON MUY IMPORTANTES Y LA DEFENSORÍA LOS HA CONTEMPLADO Y ESTA A PUNTO DE EMITIR UNA RECOMENDACIÓN AL RESPECTO EN DONDE SE VA A PUNTUALIZAR CADA UNA DE ESTAS SITUACIONES. SIN EMBARGO QUIERE SEÑALAR QUE HAY UNA PERSONA RESPONSABLE DE TODO ESTO. MANIFIESTA PUBLICAMENTE QUE DERIVADO DE LA RECOMENDACIÓN QUE SE VA A EMITIR Y SI SE ADVIERTE O SIGUE OBSERVANDO QUE CONTINUAN ESTAS ANOMALÍAS Y EXISTE RESPONSABILIDAD, SE SOLICITARÁ QUE AL SR. VALDEMAR SE LE INVESTIGUE DE MANERA PENAL Y ADMINISTRATIVA YA QUE ESTÁ INCURRIENDO EN FALTA DE RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS Y OTROS TIPOS DE RESPONSABILIDAD PENAL. ES IMPORTANTE QUE YA SE VISIBILICE QUIEN ES EL RESPONSABLE DE ESTE TEMA EN LAS PENITENCIARIAS YA QUE ES INSOSTENIBLE. PIDE ESTAR PENDIENTE DEL TEMA, YA QUE TODOS LOS DIAS SE RECIBEN QUEJAS DE PERSONAS RECLUIDAS A QUIENES SE LES ESTÁ VIOLANDO CONSTANTEMENTE SUS DERECHOS, PUES EXISTE UNA FALTA DE ATENCIÓN MÉDICA, DE JUSTICIA, ALIMENTICIA Y OTROS TEMAS COMO LAS PERSONAS DE OTROS ESTADOS DE LA REPUBLICA QUE NO RECIBEN VISITAS PORQUE ESTÁN LEJOS DE SU LUGAR DE RESIDENCIA O CUANDO ALGUIEN LOS VIENE A VISITAR NO SE LO PERMITEN. TIENEN UN TRATO PUNITIVO DE MANERA CONSTANTE DENTRO DE LOS PENALES DE OAXACA Y QUE CONSTITUYEN DELITOS POR OMISIÓN Y ACCIÓN. POR EJEMPLO, LAS MUJERES QUE ESTÁN EN TANIVET ESTABAN EN LAS MISMAS CONDICIONES Y TUvIERON QUE PASAR 7 MESES PARA QUE HICIERAN ALGO. **INSTRUYE AL COORDINADOR DE DEFENSORES QUE DERIVADO DE LA RECOMENDACIÓN SE DE SEGUIMIENTO Y SE ESTÉ PENDIENTE DE QUE SI EXISTE RESPONSABILIDAD PENAL POR PARTE DE ESTE FUNCIONARIO.** **EL CONSEJERO HECTOR LORENZO ESTRADA.** COMENTA QUE SE REFIERE A LA RECOMENDACIÓN 12/2015 DE LA CUAL SE ENTERÓ QUE ESTA RECOMENDACIÓN SE CUMPLIO PARCIALMENTE Y DERIVADO DE ESTA DISCUSIÓN SIENTE QUE LAS AUTORIDADES ACTUAN DE FORMA TENDENSIOSA PORQUE EN LUGAR DE CUMPLIR LA RECOMENDACIÓN 12/2015 EL IEEPO DE MANERA TENDENCIOSA MANIFESTÓ QUE A LA MAESTRA QUE ESTÁ INVOLUCRADA EN ESTA RECOMENDACIÓN DE LA ESCUELA BENITO JUÁREZ Y QUE ESTA DANDO CLASES EN LA EXPLANADA DE SANTO DOMINGO, LA DIO DE BAJA EN ATENCIÓN A LA RECOMENDACIÓN DE LA DEFENSORÍA PERO EL REVISÓ LA RECOMENDACIÓN Y NUNCA SE SOLICITA LA REMOCIÓN DE LA MAESTRA Y EL IEEPO MANIFIESTA OTRA COSA. CONSIDERA QUE ES ABSURDO Y ES UN EXCESO DESDE SU PUNTO DE VISTA Y HAY QUE PONER ATENCIÓN PORQUE SE ESTÁ INVOLUCRANDO A LA DEFENSORÍA EN

Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca

UN ACTO QUE PUEDE SER UN DESPIDO INJUSTIFICADO, PORQUE LEJOS DE SOLUCIONAR UNA VIOLACIÓN A DERECHOS HUMANOS ESTAS VIOLACIONES VAN CRECIENDO Y LA DEFENSORÍA ESTÁ INDIRECTAMENTE INVOLUCRADA. **EL CONSEJERO PRESIDENTE ARTURO PEIMBERT** ACLARA QUE EFECTIVAMENTE EN LA RECOMENDACIÓN NO SE SOLICITA NI LA REMOCIÓN NI EL DESPIDO DE NINGUNO DE LOS PROFESORES. LE PARECE QUE ES MUY IMPORTANTE QUE LAS INSTITUCIONES ASUMAN SU RESPONSABILIDAD Y NO PONER EN BOCA DE LA DEFENSORÍA LAS DECISIONES QUE ELLOS TOMAN. MANIFIESTA QUE YA SE RECIBIÓ LA QUEJA DE ESTA PROFESORA Y SE ENCUENTRA EN TRÁMITE. COMENTA ADEMÁS QUE EXISTE UNA SOBRE EXPOSICIÓN DE CUMPLIMIENTO. ES MUY IMPORTANTE QUE EL ESTADO PONDERE UN CRITERIO DE DERECHOS HUMANOS MAS QUE UN CRITERIO POLÍTICO O MAS BIEN QUE UTILICE A LOS DERECHOS HUMANOS CON UN CRITERIO POLÍTICO Y CONSIDERA IMPORTANTE SEÑALARLO. NO HABIENDO OTRO COMENTARIO SOBRE EL TEMA DE RECOMENDACIONES, SOLICITA A LA SECRETARIA TÉCNICA CONTINUAR CON EL ORDEN DEL DÍA. **LA SECRETARIA SYLVIA BUSTAMANTE ARREOLA** MENCIONA QUE ANTES DE CONTINUAR CON EL SIGUIENTE INFORME, SOMETE A CONSIDERACION DE LAS SEÑORAS Y SEÑORES CONSEJEROS **LA PROPUESTA DE UNA REUNION PARA DISCUTIR LOS MECANISMOS DE ATENCION Y SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES QUE HAN SIDO ACEPTADAS PERO NO SON EJECUTADAS E INICIAR CON UN INFORME ESPECIAL, LA CUAL QUEDA PENDIENTE DE DEFINIR EN UNA REUNION POSTERIOR PARA REVISAR LAS AGENDAS.** SE CONTINUA CON EL INFORME DE ALERTAS TEMPRANAS EMITIDAS DURANTE EL 2015. EL **CONSEJERO PRESIDENTE ARTURO PEIMBERT** DA LECTURA AL INFORME EN COMENTO, MISMO QUE SE ADJUNTA A LA PRESENTE ACTA COMO **ANEXO 3**. AL CONCLUIR LA LECTURA PREGUNTA SI EXISTE ALGUN COMENTARIO POR PARTE DE LAS Y LOS CONSEJEROS SOBRE EL INFORME CON EL QUE SE ACABA DE DAR CUENTA. NO HABIENDO COMENTARIOS AL RESPECTO SE CONTINUA CON EL INFORME DE MEDIDAS CAUTELARES 2015, EL CUAL SE ADJUNTA A LA PRESENTE ACTA COMO **ANEXO 4**. CONCLUIDA LA LECTURA PREGUNTA SI EXISTE ALGUN COMENTARIO SOBRE ESTE INFORME. NO HABIENDO COMENTARIOS AL RESPECTO, SOLICITA A LA SECRETARIA TÉCNICA CONTINUAR CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. **LA SECRETARIA TÉCNICA SYLVIA BUSTAMANTE ARREOLA. PUNTO 5. ASUNTOS GENERALES**, LOS CUALES SE ABREN PARA QUE LAS SEÑORAS Y SEÑORES CONSEJEROS QUE QUIERAN HACER USO DE LA PALABRA SE SIRVAN LEVANTAR LA MANO. **LA CONSEJERA SARA MÉNDEZ MORALES** COMENTA QUE EL PUNTO QUE QUIERE COLOCAR SE REFIERE A LAS DIVERSAS PROPUESTAS DE LEY Y MODIFICACIONES QUE ESTA DEFENSORÍA HA TRABAJADO A LO LARGO DEL AÑO, EN COLABORACIÓN CON LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL Y QUE FUERON PRESENTADAS A LA CAMARA DE DIPUTADOS Y NO HAN SIDO APROBADAS. MENCIONA QUE LA PRIMERA INICIATIVA ES LA LEY DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES QUE NO HA SIDO APROBADA POR EL CONGRESO DEL ESTADO Y CASOS COMO EL DEL ALBERGUE HIJOS DE LA LUNA QUE SE ACABA DE COMENTAR, REQUIEREN DE ESTE TIPO DE LEYES. LA OTRA ES LA PROPUESTA DE LEY SOBRE LOS DERECHOS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD, LA CUAL FUE UN TRABAJO MUY INTERESANTE QUE SE HIZO EN LA DEFENSORÍA EN COORDINACIÓN CON ORGANIZACIONES Y FUE APROBADA POR EL PLENO Y PUBLICADA POR EJECUTIVO CON DOS ARTÍCULOS VETADOS EN EL MES DE AGOSTO. ESTE VETO ES LO QUE LE PREOCUPA, PUES LO QUE ESTA SUCEDIENDO, ES QUE EL CONSEJO NO SE HA PODIDO CREAR Y EMPEZAR A FUNCIONAR PORQUE NO SE HA EMITIDO LA CONVOCATORIA PARA ELEGIR A LAS Y LOS CONSEJEROS. CONSIDERA QUE LA DEFENSORÍA SE DEBE PRONUNCIAR AL RESPECTO. OTRO ES EL PROYECTO DE REFORMA A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO QUE SE ESTUVO TRABAJANDO DESDE EL CONSEJO Y SE HICERON UNA SERIE DE PROPUESTAS CON BASE EN LA REFORMA AL 1º. CONSTITUCIONAL Y LOS ESTÁNDARES INTERNACIONALES A LA LEGISLACIÓN, LA CUAL SE PRESENTÓ EL 2 DE JULIO Y HASTA LA FECHA NO HA SIDO DICTAMINADA. EN ESA OCASIÓN LOS DIPUTADOS MENCIONARON QUE SE INICIARÍA CON HACER GRUPOS DE TRABAJO EN DONDE SE

Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca

PUDIERAN EXPONER LAS PROPUESTAS Y TEMAS DE DIVERSOS TIPOS. PIENSA QUE ES IMPORTANTE RETOMAR Y YA DISCUTIR CON EL CONGRESO DEL ESTADO. OTRO PROYECTO FUE LA ARMONIZACIÓN DE LA LEY PARA EL SISTEMA DE JUSTICIA PARA ADOLESCENTES. EN ESTE CASO SE ESTÁ HACIENDO UNA REVISIÓN DEL REGLAMENTO DE LA INSTITUCIÓN PERO EL CONGRESO NO HA APROBADO ESTE PROYECTO DE REFORMA. POR ULTIMO, TAMBIÉN HAY UN TRABAJO QUE SE HIZO DURANTE VARIOS AÑOS CON LA OACNUDH Y ACTUALMENTE SE HA CONCLUIDO LA ELABORACION DE LA INICIATIVA DE LEY DEL PROGRAMA DE DERECHOS HUMANOS, LA CUAL SE ESTÁ EN ESPERA DE QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DE DERECHOS HUMANOS ELABORE EL DICTAMEN CORRESPONDIENTE Y URGE TAMBIEŃ LA REVISE. QUIERE LLAMAR LA ATENCION DEL CONSEJO SOBRE ESTE TRABAJO, PORQUE ES UNA OBLIGACIÓN DE LA DEFENSORÍA MEJORAR EL MARCO LEGAL QUE EL ESTADO TIENE EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS Y SE REQUIERE QUE EL CONGRESO APRUEBE ESTAS LEYES. **EL CONSEJERO PRESIDENTE ARTURO PEIMBERT CALVO**, MANIFIESTA QUE RESPECTO A TODO ESTE COMPENDIO DE LEYES QUE ACABA DE MENCIONAR LA CONSEJERA SARA, PROPONE 2 RUTAS DE ATENCIÓN. PRIMERA **INSTRUYE AL AAREA DE POLITICA PUBLICA PARA QUE HAGA UN DIGESTO PARA SABER EN DONDE ESTÁ ATORADO ESTE TEMA LEGISLATIVO** Y SI SE TIENE ALGUNA APORTACION QUE PUEDA AYUDAR A DESTRARBAR ESTE PROCESO ASUNTO Y LA SEGUNDA PROPONE UNA REUNIÓN DE INMEDIATO PERSONAL CON LA DIPUTADA QUE PRESIDE LA COMISION DE DERECHOS HUMANOS, PARA EFECTOS DE PODER CONOCER Y APORTAR Y MANIFIESTARLE NUESTRA PREOCUPACION POR ESTA NECESIDAD DE LEGISLAR Y DE ESA MANERA COADYUVAR EN EL PROCESO LEGISLATIVO. LA CUAL ES UNA **PROPIUESTA PARA EL CONSEJO** Y SOLICITA A LA SECRETARIA TÉCNICA SE SOMETA A LA APROBACION DEL CONSEJO. **LA SECRETARIA TÉCNICA SYLVIA BUSTAMANTE ARREOLA** SOMETE A LA APROBACION DE LAS SEÑORAS Y SEÑORES CONSEJEROS LA PROPIUESTA QUE HACE EL CONSEJERO PRESIDENTE ARTURO PEIMBERT EN EL SENTIDO DE **SOLICITAR 2 REUNIONES A LA CÁMARA DE DIPUTADOS, UNA CON LA DIPUTADA ITAISA QUE PRESIDE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y OTRA CON LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DEL CONGRESO** PARA QUE EL PLENO DEL CONSEJO CIUDADANO DE ESTE ORGANISMO PUEDA MANIFESTARLES ESTA PREOCUPACIÓN QUE SE TIENE POR LA FALTA DE APROBACIÓN DE ESTAS INICIATIVAS Y PROPIUESTAS QUE SE HAN PRESENTADO EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS. LA CUAL ES **APROBADA POR UNANIMIDAD**. PASANDO A OTRO TEMA, **EL CONSEJERO HÉCTOR LORENZO ESTRADA** MANIFIESTA QUE EN ESTA OCASIÓN LE OCUPA EL TEMA DE LA EVALUACIÓN A LOS MAESTROS DE LA SECCIÓN 22 YA QUE COMO ES DEL CONOCIMIENTO PÚBLICO EN LOS ÚLTIMOS DÍAS EMPEZÓ A HABER UNA SERIE DE COMUNICADOS A TRAVÉS DEL RADIO Y LA TELEVISIÓN SOBRE EL EXAMEN DE EVALUACIÓN A LOS MAESTROS. ESTO SURGE A RAÍZ DE QUE 6 MIL MAESTROS FUERON SELECCIONADOS PARA PRESENTAR SU EVALUACIÓN, SIN EMBARGO POR LA FALTA DE UNA INFRAESTRUCTURA Y DE PERSONAL LA COMUNICACIÓN HACIA LOS MAESTROS PARA DARLES A CONOCER ESTA EVALUACIÓN NO SE HIZO CORRECTAMENTE YA QUE LEJOS DE BUSCAR UN MECANISMO PARA NOTIFICAR LEGALMENTE A LOS TRBAJADORES DEL IEEPO, ESTE INSTITUTO COMENZÓ A IMPLEMENTAR UN SISTEMA SUIGÉNERIS A TRAVÉS DE LOS CAJEROS AUTOMÁTICOS, CORREOS ELECTRÓNICOS Y LLAMADAS TELEFÓNICAS QUE EMPEZÓ A CONFUNDIR Y A POLARIZAR LA SITUACIÓN QUE YA DE POR SÍ ES GRAVE CON EL IEEPO. MANIFIESTA QUE ESTA NO ES LA FORMA PARA ENTERARSE DE UNA EVALUACIÓN DE ESTA NATURALEZA YA QUE LEGALMENTE ESTO NO ES UNA NOTIFICACION QUE REUNA LOS REQUISITOS PARA CONOCER Y ENTERARSE DE UN EXAMEN DE ESTA NATURALEZA EN DONDE NO SE RESPETARON LAS FORMALIDADES DEL GOBERNADO PARA QUE SE ENTERE FEHACIENTEMENTE DE QUE TIENE UN EXAMEN Y QUE SI NO LO PRESENTA SE LE PUEDE DESPEDIR. EXPlica QUE UNA NOTIFICACIÓN ES UN INSTRUMENTO LEGAL QUE TIENEN LOS GOBERNADOS PARA ENTERARSE FEHACIENTEMENTE DE ALGUNA SITUACIÓN, EN ESTE CASO DE SU ARREA LABORAL, PERO ADEMÁS DEBERÍA SER UN

Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca

VERDADERO EMPLAZAMIENTO PARA QUE EL GOBERNADO SE ENTERE FEHACIENTEMENTE DE QUE TIENE UN EXAMEN Y QUE SI NO LO PRESENTA PODRÁ SER DESPEDIDO. NO PUEDE SER QUE A TRAVÉS DE ANUNCIOS EN RADIO Y TELEVISIÓN SE AMENACE A LOS TRABAJADORES EN EL SENTIDO DE QUE SI NO PRESENTAN EL EXAMEN SERÁN DESPEDIDOS. CONSIDERA QUE ESTO ES HOSTIGAMIENTO LABORAL EL CUAL SE DEFINE EN EL ARTICULO 3 BIS DE LA LEY FEDERAL DE TRABAJO COMO EL EJERCICIO DEL PODER EN UNA RELACION DE SUBORDINACIÓN REAL DE LA VÍCTIMA FRENTE AL AGRESOR EN EL ÁMBITO LABORAL QUE SE EXPRESA EN CONDUCTAS VERBALES Y FÍSICAS O AMBAS. LE PARECE QUE EN REALIDAD EXISTE UN HOSTIGAMIENTO LABORAL EN CONTRA DE LOS TRABAJADORES, PORQUE SI NO SE PRESENTAN EL DIA 26 SERÁN DESPEDIDOS. FINALMENTE CONSIDERA QUE HAY UNA VIOLACIÓN AL DEBIDO PROCESO PORQUE NO HAY UNA NOTIFICACIÓN REAL. LOS QUE FUERON SELECCIONADOS DEBIERON HABER SIDO NOTIFICADOS CONFORME A DERECHO. PERO SI NO FUERON NOTIFICADOS CONFORME A DERECHO NO PUEDE HABER UN DESPIDO. LOS QUE SE PRESENTEN DE FORMA VOLUNTARIA SEGUIRÁN EL PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN. DE OTRA FORMA NO SE PUEDE APLICAR UN DESPIDO A LOS TRABAJADORES. **LA CONSEJERA SARA MENDEZ** MANIFIESTA QUE TIENE ENTENDIDO QUE PARA PODER PRESENTAR LA EVALUACIÓN LOS MAESTROS Y MAESTRAS TIENEN QUE INSCRIBIRSE EN LÍNEA, EN DONDE SE LES PIDE QUE PARA PODER SOLICITAR SU INSCRIPCIÓN AL EXAMEN DE EVALUACIÓN TIENEN QUE FIRMAR SU RENUNCIA, SI NO, NO PUEDEN AVANZAR. ESTO VIENE A COLACIÓN POR EL TEMA DEL ACOSO LABORAL, PORQUE CONDICIONAR LA EVALUACIÓN A QUE FIRMAN SU RENUNCIA LE PARECE QUE ES GRAVE VISTO DESDE LOS DERECHOS HUMANOS Y DERECHOS LABORALES, LOS CUALES SE HAN VENIDO PERDIENDO. EL MODELO ECONÓMICO ACTUAL LO QUE BUSCA SON TRABAJADORES SIN DERECHOS O PARA PODERLOS REMOVER CON FACILIDAD, LO CUAL ES UN ASUNTO GENERALIZADO PUES POCOS TRABAJADORES TIENE CONTRATO. EL TEMA DE LA BASE ES TODO UN TEMA PUES LAS TRABAJADORAS Y TRABAJADORES QUIEREN UNA BASE PORQUE QUIEREN UNA SEGURIDAD LABORAL Y ESE TAMBIÉN ES NUESTRO CASO COMO DEFENSORÍA. ESTE DERECHO ES UN TEMA QUE ESTÁ COMO PARTE DE LAS ATRIBUCIONES DE LA DEFENSORÍA CON LA ULTIMA MODIFICACIÓN A LA CONSTITUCIÓN. CONSIDERA QUE AMERITA UNA REVISIÓN POR LO QUE ESTO IMPLICA. COMENTA QUE EN OAXACA HAY MUY pocas FUENTES DE EMPLEO Y UNA DE LAS FUENTES MAS IMPORTANTES ES SER EMPLEADO PÚBLICO, LO QUE ESTÁ SIGNIFICANDO MUCHOS CAMBIOS EN DETRIMENTO DE LAS Y LOS TRABAJADORES. FINALMENTE COMENTA QUE CONSIDERA QUE ESTO NO ES UNA REFORMA EDUCATIVA SINO LABORAL. **EL CONSEJERO PRESIDENTE ARTURO PEIMBERT** COMENTA QUE POR SER ESTE UN TEMA DE ALTO ORDEN DE IMPORTANCIA PARA INCIDIR, SE HA ESTUDIADO MUY BIEN, PERO HASTA AHORA HA IMPERADO UN ASUNTO JURÍDICO SOBRE LA FALTA DE COMPETENCIA EN EL TEMA POR PARTE DE LA DEFENSORÍA, NO OBSTANTE SI EL CONSEJO CIUDADANO TIENE UNA OPINIÓN DIFERENTE O RAZONAMIENTO DISTINTO SOLICITA SE LOS HAGAN LLEGAR DE MANERA ESCRITA. INSTRUYE **AL MTRO. JUAN RODRÍGUEZ, COORDINADOR GENERAL DE DEFENSORÍAS, QUE INVESTIGUE SI REALMENTE EL ASUNTO DE PEDIRLES LA RENUNCIA ES CIERTO PARA QUE SI ESTO ES ASÍ DE INMEDIATO SE PUEDA INICIAR UN EXPEDIENTE. PUES ESTO SI AMERITA QUE LO HAGAMOS DEL CONOCIMIENTO DE LA CNDH PARA QUE SE INICIE EL PROCESO DE INTERVENCIÓN.** **EL CONSEJERO HÉCTOR LORENZO** MANIFIESTA QUE DESDE SU PUNTO DE VISTA, SÍ APLICA Y ESTÁ EN EL ÁMBITO DE LA DEFENSORÍA, PORQUE EL IEEPO ES UN ORGANISMO DESCENTRALIZADO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA Y QUIEREN IMPONER UNA LEY FEDERAL QUE NO SE HA APROBADO EN EL ESTADO. ADEMÁS QUE QUIEN VA A DESPEDIR A LOS TRABAJADORES NO ES LA SEP SINO EL IEEPO, PORQUE ES UN SUSTITUTO DE LA RELACIÓN LABORAL, POR LO QUE SIENTE QUE SÍ DA ELEMENTOS PARA QUE LA DEFENSORÍA LLEVE EL CASO A NIVEL ESTATAL Y NO EN EL NIVEL FEDERAL. **EL CONSEJERO PRESIDENTE ARTURO PEIMBERT** LE SOLICITA AL **CONSEJERO HÉCTOR LORENZO** QUE

Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca

LO AYUDE A FUNDAMENTAR ESTE RAZONAMIENTO Y ENTENDER ESTE TEMA PORQUE NO QUEDAN CLAROS LOS NIVELES DE COMPETENCIA. PASANDO A OTRO TEMA, **LA CONSEJERA MARTHA JULIA AVENDAÑO** COMENTA QUE TIENE UN PUNTO DE REFLEXIÓN CON EL TRABAJO DIARIO QUE AQUÍ EN LA DEFENSORÍA SE REALIZA Y POR LAS FECHAS A CELEBRAR DURANTE EL MES DE DICIEMBRE POR LO QUE QUIERE LEER EL DOCUMENTO QUE TRAE CON UNA REFLEXIÓN SOBRE LA PAZ, ABUSO DE PODER, Y SOBRE LAS VÍCTIMAS DE VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS, EL CUAL SE ADJUNTA A LA PRESENTE ACTA COMO **ANEXO 5. EL CONSEJERO PRESIDENTE ARTURO PEIMBERT** NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SIENDO LAS 12.00 HORAS SE DA POR CONCLUIDA LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO CIUDADANO CORRESPONDIENTE A ESTE DÍA.

C. ARTURO DE JESÚS PEIMBERT CALVO
CONSEJERO PRESIDENTE

C. HÉCTOR LORENZO ESTRADA
CONSEJERO CIUDADANO

C. SARA PILAR MÉNDEZ MORALES
CONSEJERA CIUDADANA

C. PEDRO MATÍAS ARRAZOLA
CONSEJERO CIUDADANO

C. JOSÉ BERNARDO RODRÍGUEZ ALAMILA
CONSEJERO CIUDADANO.

C. MARTHA JULIA AVENDAÑO CÓRDOVA
CONSEJERA CIUDADANA

